MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA
RUC N° 80021768-3
Gral. Díaz c/ Pedro Juan Caballero - Natalicio Talavera – Guairá
muninataliciotalavera@hotmail.com
Telefax: 0550 - 20747

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

Natalicio Talavera, 20 de agosto de 2019.

Señor:
Gustavo Giménez Silvero
Intendente Municipal
Presente:

El Comité de Evaluación, integrado por la Srta. Ana Victoria Sánchez, Responsable de la UOC, y el Señor Marcos Von Streber Portillo, funcionario de la Municipalidad, eleva a su consideración el resultado de la evaluación de la oferta del llamado a Contratación Directa N° 15/2019 para **Adquisición de combustible** ID N° 358988

APERTURA: El acto de apertura de sobres se realizó en la fecha y hora establecidas, presentándose la siguiente empresa:

Empresa oferente	RUC	Monto ofertado
ESTACIÓN DE SERVICIOS "PUMA" BARRIOS HNOS de Cinthia Rocío Jiménez Paredes	1351327-3	107.270.000

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales, legales, y formales requeridos para la presentación de ofertas en la Carta de Invitación.

2-Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Criterio	Cinthia Rocío Jiménez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

3- Cuadro comparativo de precios

VER DOCUMENTO ADJUNTO

4- Verificación del cumplimiento de la capacidad legal, técnica y de experiencia.

Requisito	Cinthia Rocío Jiménez
1). Capacidad Legal	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
2). Capacidad técnica	
El oferente deberá tener indefectiblemente una estación de servicios o boca de expendio de los combustibles solicitados dentro del distrito de Natalicio Talavera.	Cumple
Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como Estación de Servicios.	Cumple
Documento que acredite el debido control del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización – INTN	Cumple

Ana Victoria Sánchez
Tesorera
Natalicio Talavera

Marcos Von Streber

3). Experiencia	
La Empresa oferente deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en el rubro de venta de combustible. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la presentación con su oferta de copias de contratos y/o facturaciones de provisión de combustibles dentro de años (2017 y 2018) a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	Cumple

El oferente ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos por la convocante.

5- Análisis de los precios ofertados
Los precios ofertas están dentro de los parámetros establecidos

6- Margen de preferencia
No es aplicable ya que sólo existe un oferente

7- RECOMENDACIÓN:
En base a los puntos mencionados, al acta de apertura de sobres, a los documentos de la oferta, y en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité Evaluador propone adjudicar el presente llamado Contratación Directa N° 15/2019 para Adquisición de combustible ID N° 358988 a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS "PUMA" BARRIOS HNOS. de la Señora **Cinthia Rocío Jiménez Paredes** con RUC 1351327-3, por un monto total de Gs. 107.270.000 (guaraníes ciento siete millones doscientos setenta mil), por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante.

Es nuestro informe.

Srta. Ana Victoria Sánchez
Responsable UOC

Marcos Von Streber
funcionario